

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 16 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, notificando liquidación de sanción impuesta en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a ADIF- Alta Velocidad, de liquidación de sanción impuesta en el procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 18/16.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le anuncia que, con fecha 11 de octubre de 2017, se cursó notificación de la liquidación generada en cumplimiento de la resolución dictada en el procedimiento administrativo de carácter sancionador en materia de carreteras núm. 18/16, la cual se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Granada, sita en la calle Joaquina Eguaras, núm. 2, 3.ª planta -Complejo Administrativo Almanjáyar- durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 16 de noviembre de 2017.- La Secretaria General Provincial, Matilde Azpitarte Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»